
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>CONSEJO DE CARRERA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE SESIÓN ORDINARIA No. 8 FECHA (20/09/2023)</b>		
<b>Proceso:</b> CONSEJO DE CARRERA		
<b>Motivo y/o Evento:</b> Reunión de Consejo de Carrera		<b>Hora de Inicio:</b> 6:00 p.m.
<b>Lugar:</b> VIRTUAL vía Teams Microsoft		<b>Hora de finalización:</b> 6:15 p.m.
<b>Miembros</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
	Carlos Javier González Vergara	Coordinador
	Wilson Ernesto Vargas Vargas	<u>Docente</u>
	Mario Arturo Rincón Villaba	<u>Docente</u>
	Diego Fernando Ramírez Gamboa	Estudiante
<b>Elaboró:</b> Carlos Javier González Vergara		

#### OBJETIVO:

Desarrollar el Consejo de Carrera

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del Acta 007 de 2023
3. Casos estudiantes

#### DESARROLLO:

##### 1. Verificación de Quórum



Se verifica el Quorum, para lo cual hay Quórum decisorio y aprobatorio. El docente Mario Rincón se encuentra incapacitado.

##### 2. Aprobación Acta 007 de 2023

Se aprobó en la misma sesión para comenzar los trámites administrativos.

##### 3. Casos de estudiantes

El coordinador presenta al Consejo de carrera los casos de los estudiantes: Héctor Arturo Beltrán Fonseca y Ángel Edison Martínez León.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### 3.1 Héctor Arturo Beltrán Fonseca, código 20232014002

Mediante comunicación de fecha 29 de septiembre, la cual fue reenviada a los consejeros, el estudiante Beltrán solicita al Consejo de Carrera estudiar su solicitud de retiro voluntario de la especialización, debido a motivos económicos y la pérdida de empleo.

El consejo de carrera aprueba el retiro voluntario solicitado por el estudiante.

Igualmente, en la solicitud el estudiante pide le sea reintegrado el valor de la matrícula, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0132-2017 – CA. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 132-2017 – CA, Artículo 4°, PARÁGRAFO QUINTO “*las solicitudes deben ser resueltas por el respectivo consejo de facultad, serán notificadas en forma establecida en el código de procedimiento administrativo <sic> y contencioso administrativo, (...)*”. PARÁGRAFO SEXTO “*las disposiciones de este acto administrativo aplican también a los estudiantes de posgrado*”.

Con base en lo anterior el consejo de carrera solicita al coordinador dar traslado inmediato de la solicitud del estudiante al consejo de facultad, para que decida en lo referente a la devolución del dinero de la matrícula, de acuerdo con la Resolución No. 0132 de 2007 – CA, para efectos de este trámite se aclara que la especialización está cursando la séptima semana lectiva (18 a 23 de septiembre).

### 3.2 Ángel Edison Martínez León, código 20222014011

El estudiante Martínez mediante correo electrónico dirigido a la coordinación solicita el reintegro al programa.



El coordinador informa al Consejo que mediante comunicación del 16 de enero de 2023 el estudiante ÁNGEL EDISON MARTÍNEZ LEÓN solicitó el aplazamiento del semestre 2023-1 por condiciones personales. el consejo de carrera en su sesión dos del 23 de enero de 2023, aprobó el aplazamiento teniendo en cuenta que de acuerdo con el Reglamento de Posgrados el estudiante tendrá un plazo máximo de 1 año para retomar sus estudios, de conformidad con el artículo 32, del acuerdo 001 de 2021 de la FAMARENA, caso contrario perderá la calidad de estudiante. La coordinación de la aprobación del aplazamiento y de la condición establecida en el Reglamento de posgrados, mediante el oficio EDVUTT – 003 – 2023 del 23 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior el consejo de carrera aprueba la solicitud de reintegro y designa al coordinador para informar al estudiante.

No siendo más se concluye la sesión.

Finaliza la sesión siendo las 6:15 p.m.

La presente acta es Aprobada en esta sesión para realizar los trámites administrativos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**Carlos Javier González Vergara**  
Coordinador

**Wilson Vargas Vargas**  
Docente T.C

<b>Presidente</b>	<b>Secretaría Técnica</b>
-------------------	---------------------------

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
Trasladar la solicitud de reintegro del valor de la matrícula del estudiante Beltrán al consejo de facultad	Coordinador	21/09/2023
Informar al estudiante Martínez de la aprobación de su solicitud de reintegro	Coordinador	21/09/2023
Informar al estudiante Beltrán de la aprobación de su solicitud de retiro	Coordinador	21/09/2023